



COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA; DE FECHA 25 AGOSTO DE 2022.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día veinticinco de agosto de dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, Diputadas y Diputado **Minerva Leonor López Calderón en su calidad de Presidenta, María Luisa Matus Fuentes, Rosalinda López García, Luisa Cortés García y Luis Alfonso Silva Romo**, respectivamente, para llevar a cabo la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 65 fracción XX, 70, 71, y 72, de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los artículos 24, 26, 27 fracción I, VI, XVI, 29, 33, 34, 42 fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que ordena el archivo del expediente 326 del índice de expedientes radicados en la Sexagésima Tercera Legislatura, de este Congreso del Estado.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente, solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista de las Diputadas y el Diputado integrantes de la referida Comisión Permanente, de la manera siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

El Secretario Técnico. - Con su venia Presidenta.
DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN.
Presente.
DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES.
Presente.
DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.
Presente.
DIPUTADA LUISA CORTÉS GARCÍA.
Presente.
DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
Presente.

DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, solicitó al resto de los integrantes de esta Comisión Permanente, así como al público presente, ponerse de pie para hacer la declaratoria formal de instalación de los trabajos de esta Comisión Permanente, acto seguido manifestó:

Siendo las diez horas con quince minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintidós, se declara formalmente instalada la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

2. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el orden del día y consultar si es de aprobarse, por lo que, el Secretario Técnico realizó la lectura correspondiente:

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que ordena el archivo del expediente 326 del índice de expedientes radicados en la Sexagésima Tercera Legislatura, de este Congreso del Estado.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Acto seguido, la Diputada Presidenta consultó en votación económica si se aprobase el orden del día, manifestando las Diputadas y el Diputado, levantando la mano en sentido afirmativo. Aprobándose por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión Permanente Instructora.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Diputada Presidenta, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la dispensa del acta de la sesión anterior, relativa a la quinta sesión ordinaria de esta Comisión Permanente, toda vez que se anexó a la convocatoria del veintitrés de agosto del año dos mil veintidós.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior, relativa a la quinta sesión ordinaria de esta Comisión Permanente, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 326 DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RADICADOS EN LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, manifestó que:

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

De conformidad con los artículos 116 fracción III, 117 y 121 del Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se determina que la competencia debe estudiarse de oficio al ser una cuestión de orden público, así como una exigencia primordial de todo acto de autoridad y un presupuesto procesal. Y su falta de estudio constituiría una violación de carácter procesal que afectaría a las partes en grado predominante o superior, pues de resultar fundada traerá como consecuencia, por una parte, la reposición del procedimiento; y, por la otra, que se retarde la administración de justicia en contravención al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto en fecha del diez de julio de dos mil dieciocho se turnó a la Comisión el oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-C/1389/2018, con el cual el Director de Quejas, Denuncias e Investigación, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente DQDI-C/041/01/2018, para que conforme a nuestras facultades se determine en relación al oficio SA/DJ/DFIJ/161/2018.

En la fecha de turno a esta Comisión, la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, mediante decreto 733 expidió la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca, la cual fue publicada en el periódico Oficial extra el 26 de diciembre de 2017 y entro en vigor al día siguiente de su publicación; asimismo, en su Transitorio Tercero Abroga La Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. En consecuencia, esta Comisión debe acordar una falta de competencia para conocer sobre hechos de responsabilidad de tipo administrativo conforme a una ley abrogada.

Acto seguido, la Diputada Presidenta consultó en votación económica si es de aprobarse dicha propuesta, por lo que, levantaron la mano en sentido afirmativo, las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Comisión Permanente, manifestaron su aprobación por unanimidad de votos.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

5. ASUNTOS GENERALES.

En el uso de la voz, la Diputada Presidenta, manifiesta que en este punto no existe asuntos que comentar; por tanto, preguntó si existía algún comentario adicional por parte de los integrantes de la Comisión Permanente, por lo que manifestaron no tener ningún comentario. En ese sentido, instruyó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden día:

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

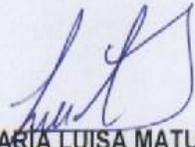
La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó a los integrantes de la Comisión Permanente y al público presente ponerse de pie, al no haber otro asunto que tratar y punto por desahogar, siendo las doce horas con cinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintidós, declaró clausurada la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente Instructora.

LAS Y EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN.

PRESIDENTA



DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

INTEGRANTE



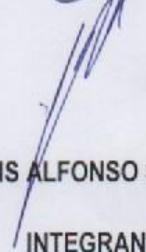
DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

INTEGRANTE



DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

INTEGRANTE



DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

INTEGRANTE